



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 28/10/2021

ESTADO N°071

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2000-00001-00	Inasistencia Alimentaria – art.58 Decreto 2700 de 1991	INGRID ROCIO Y GEOMAR ASTRID ACEVEDO ROA	PABLO DIOMEDES ACEVEDO CRISPIN	SE ORDENA EXPEDIR OFICIO DIRIGIDO A LA OFICINA INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTA LOCALIDAD, PARA QUE LEVANTE MEDIDA CAUTELAR	27/10/2021
2018-00005-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ARELIS BENITES	MARTHA JUDITH ORTIZ AVILA	TOMA NOTA EMBARGO DEL REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA-SANTANDER	27/10/2021
2018-00119-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	ROSA ELENA RUIZ CORZO Y LUIS CARLOS MORA NUÑEZ	SE RELEVA CURADOR Y SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DOCTOR MARCO ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ	27/10/2021
2019-00102-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	IR&M ABOGADOS CONSULTORES SAS, endosataria en procuración de la sociedad ALIANZA SGP S.A.S. la cual es apoderada especial de BANCOLOMBIA S.A.	JOSE GIOVANNY VERA JURADO	INCOPORAR LA DILIGENCIA DE SEQUESTRO Y EN FIRME EL AUTO PERMANEZA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE 20 DIAS SEGÚN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 597 C.G DEL P.	27/10/2021
2020-00064-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	ANA MARY RANGEL	PIA ISABEL HERRERA TORRES	CORRER TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL, POR EL TERMINO DE 10 DIAS CONFORME AL NUMERAL 10 DEL ART 372 DEL C.G.P Y SE FIJA FECHA Y HORA, CONFORME AL ARTÍCULO 373 DEL C.G.P.	27/10/2021
2020-00069-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	GLORIA ADELAIDA BONILLA	JOSE JORGE ORDUZ BOHORQUEZ	APLAZAR AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 27/10/2021 Y SE FIJA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	27/10/2021
2021-00018-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA INICIADO DESPUÉS DE UN MONITORIO	PEDRO JACINTO OVIEDO	SERGIO ANDRES FLOREZ FLOREZ	PONER EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR LA ENTIDAD SENA REGIONAL SANTANDER, ASIMISMO LA NOTIFICACION PERSONAL QUE SE LE HICIERE AL DEMANDADO Y CORRER	27/10/2021

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

				TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEMANDADO	
2021-00041-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A.	RONAL YESID RUIZ SUAREZ	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL DEMANDADO Y PARA QUE ALLEGUE TITULO VALOR ORIGINAL	27/10/2021
2021-00047-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN EDGARDO CARDENAS ALMEIDA	INCOPORAR LA DILIGENCIA DE SECUESTRO Y EN FIRME EL AUTO PERMANEZA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE 20 DIAS SEGÚN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 597 C.G DEL P.	27/10/2021
2021-00054-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	GLORIA ZENAIDA PINTO MARTINEZ	LUZ MARINA RINCON VARGAS	SE ORDENA REQUERIR A PAGADOR	27/10/2021
2021-00078-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	PEDRO NOLASCO ORTIZ FLOREZ	NESTOR SANTAMARIA ARCHILA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR LA ENTIDAD FINANCIERA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE TITULO VALOR ORIGINAL Y SE TIENE COMO NOTIFICADO A LA PARTE DEMANDADA	27/10/2021
2021-00082-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL – MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA	NEFRAIN RODRIGUEZ RUIZ Y LEIDY VIVIANA BUENO DIAZ	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA, A INFORMAR SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR Y PARA QUE ALLEGUE TITULO VALOR ORIGINAL	27/10/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 28/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA